

INFORMACIÓN ANUNCIO PREVIO DOUE CONTRATO DE SERVICIOS QUE CONLLEVA PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA DENOMINADO “ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL Y DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DE EJERCICIO FÍSICO EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO”.

DATOS ENTIDAD CONTRATANTE:

- Nombre: Distrito de Fuencarral El Pardo
- Número de identificación: 300/2023/00470
- Dirección: Avenida Monforte de Lemos, 40 (28029) Madrid España
- Código NUTS: ES300
- Teléfono +34 915886083
- Dirección electrónica y de internet del servicio del que pueda obtenerse información complementaria: ncontrafuencarral@madrid.es
- Tipo de Administración: Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.madrid.es>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=aYBZKtS2QHsQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

DATOS CONTRATO:

- Códigos CPV
 - 85311100-3 “Servicios de bienestar social proporcionados a ancianos”. Se establece como CPV principal al concretar el tipo de población concreta a que va dirigido el objeto del contrato.
 - 85300000-2 “Servicios de asistencia social y servicios conexos”
- Código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución en los contratos de servicios. ES300
- Breve descripción de la contratación: organización y desarrollo tanto de las actividades de animación sociocultural, como de las actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico dirigidas a los mayores del Distrito de

Información de Firmantes del Documento



Fuencarral-El Pardo, a realizar en los siete Centros Municipales de Mayores de éste, y en el espacio establecido al efecto en el Barrio de Las Tablas, así como la realización de otras actividades sociales dirigidas a dicho colectivo, tales como excursiones y Semana del Mayor

- Fechas estimadas para la publicación del anuncio de licitación con respecto al contrato o los contratos a los que se refiera este anuncio de información previa 15 de febrero de 2024.
- Fecha de envío del anuncio: 15 de diciembre de 2023
- Si procede, otras informaciones.
 - Presupuesto: **1.139.905,59 euros, IVA incluido.**
 - Presupuesto (IVA excluido): **1.036.277,81 euros**
 - IVA: 103.627,78 euros Tipo: 10 %

- V.E.: 2.072.555,63 euros
- Duración del contrato: 24 meses
- Fecha prevista de Inicio: 1 de octubre de 2024
- Prórroga: Sí, por un periodo máximo de 24 meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 LCSP.
- Lugar de ejecución: La animación sociocultural, en el aspecto referido a la dinamización de los Centros y las actividades recreativas, artísticas, culturales y de ejercicio físico se llevarán a cabo en los siete Centros Municipales de Mayores del Distrito, Vaguada, Mirasierra, Alfonso XII, Peñagrande, Islas Jarvi, Ginzo de Limia y Vocal Vecino Justo Sierra, así como en cualquier otro lugar del municipio cuando el desarrollo de la actividad previamente programada lo requiera y haya sido aprobado por el Departamento de Servicios Sociales, como pueden ser visitas a otros Centros de Mayores o participación en las actividades organizadas por la Dirección General de Mayores y Prevención de la Soledad no Deseada del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, o visitas a Institutos y colegios del Distrito.

La animación sociocultural a prestar en las Tablas se llevará a cabo en el local habilitado al efecto en el Barrio de las Tablas.

- Requisitos de solvencia técnica y económica: Conforme lo establecido en los art. 87 y 90 de la LCSP.

Acreditación de la solvencia económica o financiera:

Información de Firmantes del Documento





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Artículo 87.1 apartado a) de la LCSP: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente.

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se deberá presentar declaración responsable del licitador en la que conste su volumen anual de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato en los tres últimos ejercicios concluidos, exigiéndose como valor mínimo para su acreditación que el volumen anual de negocios del licitador referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles sea igual o superior a una vez la anualidad media del valor estimado del contrato (518.138,91 euros).

Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Artículo 90.1 apartado a) LCSP: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia y acreditación documental: Se deberá presentar la relación de los servicios realizados en los últimos tres (3) años, comprendiéndose en dicho período el mismo año de la convocatoria de la licitación. (Se tomará como referencia para el cómputo de dichos últimos tres años la fecha de finalización del plazo de presentación de las proposiciones).

El importe anual que el licitador deberá acreditar como ejecutado en cualquiera de los tres años del periodo citado en servicios de igual o similar naturaleza que los que



Información de Firmantes del Documento

IRENE IBÁÑEZ MARTIN - JEFA DE UNIDAD SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/12/2023 14:25:15
CSV : 1IU5TABD44OBQ68F



constituyen el objeto del contrato será el equivalente al 70 % de la anualidad media del valor estimado del contrato, (362.697,23 euros), debiendo presentar correspondientes certificados de los mismos.

- Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
- Tramitación ordinaria: Si.
- Selección adjudicatario. Mejor oferta en relación con los criterios de adjudicación.
- Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios de adjudicación, valorándose además de la calidad técnica del proyecto, otros criterios valorables en cifras o porcentajes tales como el precio, las mejoras, igualdad, la estabilidad en el empleo y la accesibilidad.



Información de Firmantes del Documento



IRENE IBAÑEZ MARTIN - JEFA DE UNIDAD SECCIÓN DE CONTRATACIÓN
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/12/2023 14:25:15
CSV : 1IU5TABD44OBQ68F

